

DIMEXPORT S. A.

Informe de Auditoria Externa

Por el año terminado al

31 de diciembre del 2014

Econ. Rómulo Cazar Erazo

SC-RNAE 142; CPA 16818

Dirección: Cdla. COVIEM mz. 17 V – 6

Teléfonos: 2496297 – 2421297 Móvil 0998458560

DIMEXPORT S. A.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

Contenido

Informe del Auditor Externo Independiente.....	1
Estados Financieros Auditados	
Balance General.....	2
Estado de Resultados.....	3
Estado de Evolución en el Patrimonio de Accionistas.....	4
Estado de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA)
NLC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
IAA	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
SR	-	Servicio de Rentas Internas
SIC	-	Superintendencia de Compañías
RUC	-	Registro Único de Contribuyentes

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
DIMEXPORT S. A.

Introducción:

1. He auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de DIMEXPORT S. A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

2. Como se indica en la nota 1, la Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente:

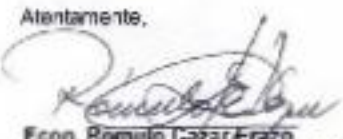
3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Asesoramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también una evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que la evidencia de mi auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DIMEXPORT S. A. al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Atentamente,


Econ. Romulo Cazar Erazo
SC-RNAE No.142; CPA No. 16818

Junio 10, 2015
Guayaquil, Ecuador

DIMEXPORT S. A.

Estado de Situación Financiera

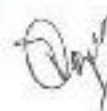
		31 de diciembre	
		2014	2013
		(US Dólares)	
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo		-	12.355,33
Cuentas por Cobrar	(Nota 3)	131.590,26	132.600,42
Inventarios	(Nota 4)	1.833.842,39	1.681.100,09
Total Activos corrientes		1.965.432,65	1.825.955,84
Propiedades, planta y equipos	(Nota 5)	5.042.525,52	4.951.297,51
Total Activos		7.007.958,17	6.777.653,35
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES			
Sobregiros Bancarios		51.737,36	-
Cuentas por pagar	(Nota 6)	1.346.576,72	1.308.562,78
Gastos acumulados por pagar	(Nota 7)	258.993,89	195.672,60
Total de Pasivos corrientes		1.657.308,97	1.494.235,38
PASIVO A LARGO PLAZO			
Obligaciones de Largo Plazo	(Nota 8)	2.765.291,45	2.932.721,40
Total Pasivo a largo plazo		2.765.291,45	2.932.721,40
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Acciones pagadas	(Nota 9)	29.800,00	29.800,00
Reservas		29.313,60	29.313,60
Otras reservas		1.974.746,00	1.974.746,00
Utilidades retenidas		316.838,97	316.838,97
Utilidades del ejercicio		234.663,10	-
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		2.585.359,75	2.550.698,57
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		7.007.958,17	6.777.653,35

Ver notas adjuntas

DIMEXPORT S. A.

Estado de Resultados Integrales

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Ventas locales	4.555.364,12	3.706.961,50
Costo de ventas	(2.730.681,60)	(2.748.030,34)
Utilidad bruta	1.824.682,52	958.930,55
GASTOS:		
Gastos de Administración y Ventas	(1.238.755,72)	(469.662,24)
Gastos financieros	(309.852,46)	(264.387,16)
Total Gastos operacionales	(1.548.608,18)	(733.049,40)
Utilidad antes de Participación de los trabajadores e impuesto a la renta	276.074,34	225.881,15
(-) 15% Participación de los trabajadores	(41.411,16)	(33.882,17)
(-) Impuesto a la renta único	-	(79.777,74)
Utilidad Neta del ejercicio	234.663,18	113.221,25



Ver notas adjuntas

DIMEXPORT S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Acciones pagadas	Reservas	Otras Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
	(US Dólares)				
Saldo al 31 de diciembre de 2010	29.800,00	29.313,60	-	142.673,86	201.787,45
Pago impuestos fiscales	-	-	-	(23.966,96)	(23.966,96)
Utilidades del ejercicio 2011	-	-	-	27.961,56	27.961,56
Saldo al 31 de diciembre de 2011	29.800,00	29.313,60	-	146.668,46	205.779,06
Reservas por adopción de NIIF	-	-	1.874.746,00	132.103,76	2.104.849,76
Utilidad de ejercicio 2012	-	-	-	5.940,88	5.940,88
Saldo al 31 de diciembre de 2012	29.800,00	29.313,60	1.974.746,00	286.710,10	2.320.569,70
Ajustes a los resultados acumulados	-	-	-	(83.094,38)	(83.094,38)
Utilidad del ejercicio 2013	-	-	-	113.221,25	113.221,25
Saldo al 31 de diciembre de 2013	29.800,00	29.313,60	1.974.746,00	316.836,97	2.350.696,57
Utilidad del ejercicio 2014	-	-	-	234.663,16	234.663,16
Saldo al 31 de diciembre de 2014	29.800,00	29.313,60	1.974.746,00	551.500,16	2.585.359,75

Day

Ver notas adjuntas

DIMEXPORT S. A.
Estado de Flujos de Efectivo

	31 de Diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	4.586.574,28	3.613.572,04
Efectivo pagado a proveedores, gastos y empleados	(3.862.146,95)	(2.452.454,78)
Intereses pagados	(309.852,46)	(294.387,18)
Participación de los trabajadores	(41.411,18)	(33.882,17)
Impuesto a la renta (nulo)	-	(78.777,24)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	243.283,71	754.060,99
Actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad y equipos, nulo	(139.926,45)	(103.485,18)
Efectivo neto (usado) por actividades de inversión	(139.926,45)	(103.485,18)
Actividades de financiamiento:		
Ajustes al patrimonio	-	(83.054,58)
Sobrogro y fraccionamiento bancario	51.737,36	(858.221,00)
Préstamos de accionistas	-	70.598,92
Pagos de obligaciones de corto y largo plazo	(107.429,95)	-
Efectivo neto (usado) por actividades de financiamiento	(115.892,58)	(608.715,98)
(Disminución) Aumento neto del Efectivo y equivalentes de efectivo	(12.555,33)	11.858,87
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	12.555,33	490,46
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	0,00	12.555,33
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad Neta del ejercicio	234.552,18	110.221,25
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	48.698,44	251.473,89
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	1.310,16	(53.382,60)
(Aumento) en inventarios	(152.742,30)	(365.785,00)
Aumento en cuentas por pagar	38.012,94	786.004,87
Aumento en gastos acumulados por pagar	73.321,28	83.531,84
TOTAL AJUSTES	8.600,53	910.936,74
Efectivo neto provisto por actividades de operación	243.283,71	754.060,99



Ver notas adjuntas

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

1. Actividad de la Compañía

La compañía **DIMEXPORT S. A.** fue constituida el 9 de mayo de 1994, ante Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas inicialmente con un capital de \$/ 5.000.000,00 de sucres e inscrita en Registro Mercantil el 2 de junio de 1994, posteriormente ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, realizó la conversión de capital y valor de acciones y un aumento de capital a \$ 600,00 dólares de USA, luego en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil realizó el aumento de Capital a \$ 29.000,00 dólares de USA, registrado en el Registro mercantil el 9 de diciembre del año 2010. De igual forma y según el Registro Mercantil con fecha de 30 de noviembre de 2010, si procedió al aumento de capital a US\$ 28.800,00 dólares.

Su objetivo principal es dedicarse a fomentar y desarrollar actividades agrícolas, pero, de manera especial a la actividad bananera y su comercialización, pudiendo también dedicarse a cualquier otra actividad relacionada con la agricultura. Así como también podrá dedicarse a cualquier otra actividad según su escritura de constitución. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de contribuyentes (RUC) No. 0991289030001.

De acuerdo con los boletines de información estadísticas publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2014	3,87 %
2013	2,70 %
2012	4,16 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) vigentes.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 08.QICL003 y No. 08.QICL004 publicadas en el R.O. No. 349 de septiembre 4 del 2008, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.013 publicada en el R.O. No.496 que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.008 que fue publicada en el R.O. No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - PYMES - superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladores y designación e informe de perfiles).
- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas -PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Norma en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de las tierras inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Activos y pasivos financieros:

La compañía clasifica sus activos financieros en "Cuentas por cobrar" e "Inventarios" y sus pasivos financieros en "Sobregiros bancarios", "Obligaciones bancarias", "Cuentas por Pagar" y "Gastos acumulados por pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de categoría "Sobregiros bancarios", "Obligaciones bancarias", "Cuentas por cobrar" e "Inventarios" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría "Cuentas por pagar" y "Gastos acumulados por pagar", entre los más representativos.

Inventarios:

Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo incluye todos los costos incurridos de la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. El costo no excede al valor del mercado.

Propiedades, planta y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada período contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada, en base a los siguientes años de vida:

Activos depreciables	Años
• Edificios	20
• Equipos e instalaciones	10
• Plantaciones	10
• Equipos de riego	10
• Canales de riego	3
• Riego subterráneo	5

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Reserva para jubilación patronal e indemnización:

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía registra reservas para el beneficio de jubilación patronal y desahucio en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

Reserva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos:

Los ingresos, corresponden principalmente a la venta local de banano. Los gastos de administración y de ventas son registrados en el periodo en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades:

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2014 y 2013 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 22%.

Mediante el artículo 2 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 de noviembre 24 del 2011, agregó el artículo 27 en la Ley de Régimen Tributario Interno, mediante el cual se estableció el impuesto a la renta único para la actividad productiva del banano, incluso cuando el mismo productor sea también el exportador del producto o, adicionalmente a la producción, realice otras actividades económicas. El Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante Resolución NAC-DGERCC12-0089 establecen los medios de declaración y presentación del impuesto a la Renta para la actividad productiva de banano, en su artículo 1 se define que "el impuesto a la Renta único para la actividad productiva del banano, retenido en la compra del producto por parte de agentes de retención, así como también el generado en aquellos casos en los que el productor sea al mismo tiempo exportador del banano, debe ser declarado y pagado de manera mensual en el formulario 103 previsto para la Declaración de Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta, en el casillero 341 correspondiente a "Otras retenciones aplicables el 2%" en las fechas establecidas en el artículo 102 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente a este impuesto, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la actividad productora de banano se encuentra bajo un régimen de pago de impuesto a la renta único del 2% por cada transacción de venta de fruta que realice, el valor retenido se acumula como crédito fiscal hasta el final del ejercicio económico. Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades provenientes de la producción y cultivo de banano estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2013 y 2014 en 22%.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Cuentas	5,385,00	87,158,29
Cuentas por cobrar empleados	21,285,72	21,285,72
Anticipo accionistas	4,920,00	4,920,00
Anticipos a proveedores	95,404,54	19,558,41
Otras cuentas por cobrar	4,805,00	-
	<u>131,590,26</u>	<u>132,900,42</u>

4. Inventarios

Los Inventarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Productos en proceso	1,833,842,39	1,687,100,09
	<u>1,833,842,39</u>	<u>1,687,100,09</u>

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

5. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Terrenos	1.551.274,00	1.551.274,00
Edificios	342.728,46	342.728,46
Equipos e instalaciones	338.373,56	310.962,21
Plantaciones	1.069.508,79	1.069.508,79
Equipos de riego	1.967.649,95	1.926.469,95
Canales de riego	137.280,49	133.493,09
Riego subterráneo	80.327,50	67.779,80
Vehículos	66.000,00	-
Subtotal	5.542.142,75	5.402.216,30
Menos Depreciación acumulada	(499.617,23)	(450.918,79)
Total	5.042.525,52	4.951.297,51

El movimiento de las Propiedades para el año terminado el 31 de diciembre del 2014, fue como sigue:

	SALDO AL 31-12-2013	ADICIONES	VENTAS Y/O RETIROS	SALDO AL 31-12-2014
	(US Dólares)			
Terrenos	1.551.274,00	-	-	1.551.274,00
Edificios	342.728,46	-	-	342.728,46
Equipos e instalaciones	310.962,21	27.411,35	-	338.373,56
Plantaciones	1.069.508,79	-	-	1.069.508,79
Equipos de riego	1.926.469,95	41.180,00	-	1.967.649,95
Canales de riego	133.493,09	3.787,49	-	137.280,49
Riego subterráneo	67.779,80	12.547,70	-	80.327,50
Vehículos	-	66.000,00	-	66.000,00
Subtotal	5.402.216,30	139.826,54	-	5.542.142,75
Menos Depreciación acumulada	(450.918,79)	(48.698,44)	-	(499.617,23)
Total	4.951.297,51	91.128,10	-	5.042.525,52

DP

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

6. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(L.S. Céntimos)	
Proveedores locales	38.544,14	465.112,95
Otras cuentas por pagar	1.308.831,58	843.449,63
	<u>1.346.575,72</u>	<u>1.308.562,78</u>

7. Gastos acumulados por pagar

Los Gastos acumulados por pagar están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(L.S. Céntimos)	
Participación de los trabajadores	41.411,15	33.862,28
Provisiones Sociales	19.620,08	44.326,21
Aportes ICSS	189.895,30	104.615,44
Retenciones IVA	4.602,69	889,06
Retenciones en la fuente rentas	3.463,97	1.969,51
	<u>258.993,19</u>	<u>185.572,80</u>

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

8. Pasivos de largo plazo

Los Pasivos de largo plazo están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	(US Dólares)	
Obligaciones con instituciones financieras,		
• <u>Corporación Financiera Nacional</u> Operación No. 00205517423 a 1,000 días plazo con tasas promedio del 9.1625% anual y garantizado con hipoteca abierta.	258.000,00	-
• <u>Corporación Financiera Nacional</u> Operación No. 0020507014 a 2,880 días plazo con tasas promedio del 9.8408% anual y garantizado con hipoteca abierta.	210.393,00	-
• <u>Corporación Financiera Nacional</u> Operación a 32 trimestres con vencimiento el 30-01-2022 con tasas promedio del 9.0450% trimestral y garantizado con hipoteca abierta.	515.562,60	-
	<u>975.955,60</u>	-
• <u>Lead Américas N.Y.</u> Operación a 2665 días plazo con tasas promedio del 5.7374% anual y garantizado con hipoteca abierta.	629.000,00	700.000,00
• <u>Lead Américas N.Y.</u> Operación a 84 meses plazo con tasas promedio del 12% anual y garantizado con hipoteca abierta.	222.594,04	330.992,43
• <u>Lead Américas N.Y.</u> Operación a 2.555 días plazo con tasas promedio del 8.5359% anual y garantizado con hipoteca abierta.	800.000,00	800.000,00
	<u>1.651.594,04</u>	<u>1.830.992,43</u>
• <u>Cuentas por pagar diversas</u> , corresponden a préstamos capital de operaciones de UULSA para la compra de maquinaria no tienen fecha de vencimiento y no devengan interés alguno.	-	1.042.152,09
	-	<u>1.042.152,09</u>
• <u>Beneficios de largo plazo</u> , corresponden a jubilación patronal y desahucio.	137.741,91	59.570,91
	<u>137.741,91</u>	<u>59.570,91</u>
Total	<u>2.765.291,45</u>	<u>2.532.721,40</u>

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

9. Acciones Pagadas

Al 31 de Diciembre del 2014, el capital pagado está representado por 29.800 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Interna, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2014.

10. Régimen Tributario

- **Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduce:
 - i. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
 - ii. En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
 - iii. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2011 al 2014 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

- **Cambios en la legislación tributaria**

Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 20 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- > **Ingresos gravados para impuesto a la renta:** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera, se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- > **Exenciones:** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciben las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

DIMEXPORT S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2014

10. Régimen Tributario

(continuación)

• Cambios en la legislación tributaria

➤ Deducibilidad de los gastos: Se establece lo siguiente:

- 1) En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- 2) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- 3) Vía Reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general efectuado entre partes relacionadas.
- 4) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

➤ Tarifa de impuesto a la renta: Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede el 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior, pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

➤ Anticipo de impuesto a la renta: Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora productiva e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

➤ Impuesto a la salida de divisas: Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

11. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

